CABK RV Emergentes
Renta Variable

Datos a 21/04/2024

Política de Inversión

El objetivo de inversión es mantener el 100% de su patrimonio en valores de Renta Variable de países emergentes.

Evolución valor de la participación

Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Rentabilidad Anualizada*

3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
-3,23 %	3,51 %	2,99 %	6,07 %	5,09 %

*Rentabilidad anualizada para los periodos mostrados en la tabla calculada a 31/12 del último año cerrado.

Rentabilidad Últimos Años

2023	2022	2021	2020	2019
3,15 %	-16,20 %	4,83 %	9,10 %	20,18 %

Rentabilidad Acumulada Año Actual e Interanual

21/04/2024	Últimos 12 meses
3,06 %	7,23 %

Rentabilidad Mensual del Año Actual

Ene	Feb	Mar
-2,5%	2,7%	5,4%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Nº meses positivos	Nº meses negativos	Máxima caída	Días recuperación
9,80 %	-16,16 %	35	25	-30,61 %	231

Volatilidad

Volatilidad
8,84 %

Datos Plan de Pensiones

Nivel de riesgo

Indicador de riesgo exigido por la O.M. ECC/2316/2015

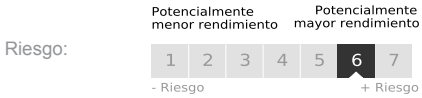

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a renta variable, divisa y países emergentes, aunque también presenta riesgos por la variación de tipos de interés, de crédito y concentración geográfica o sectorial.

Comisiones

Entidad gestora:	1,500 %
Entidad depositaria:	0,200 %
Gastos Indirectos:	0.31 %

Las comisiones son anuales y se cobran sobre el patrimonio del plan de pensiones. La estimación del total de gastos anualizados del plan es de un 1,69000 %. Este porcentaje puede variar cada año e incluye la comisión de gestión y de depositaria, así como los gastos de servicios externos y de transacción de las inversiones, los cuales incorporan los gastos de análisis sobre las inversiones. Si existen, también se contemplan los costes indirectos y las retrocesiones de comisión correspondientes a fondos de inversión.

Datos a 21/04/2024

Distribución de las inversiones

CARTERA

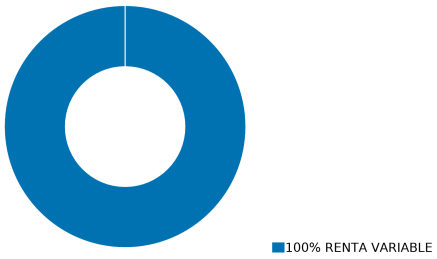

SECTORES

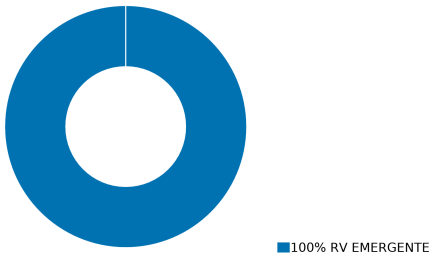

DIVISA

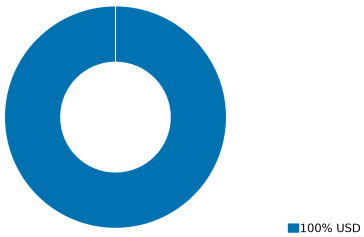

SECTOR RENTA VARIABLE

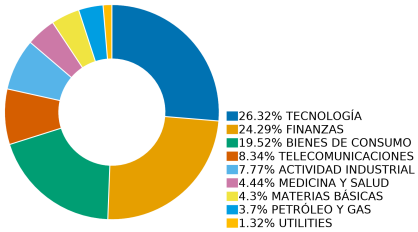

TIPO ACTIVO

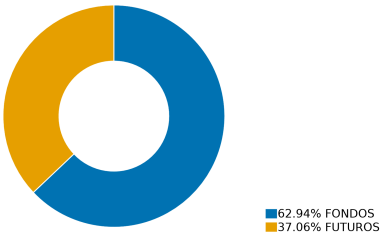

Inversión socialmente responsable y con el objetivo de sostenibilidad

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento.
Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social y de buen gobierno.
VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes y mejorar las rentabilidades a largo plazo de los productos que ofrece. VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios de la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor. VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo el Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social.
Si quiere más información sobre la aproximación en materia de sostenibilidad que realiza VidaCaixa puede consultar la memoria de actividades.

Comentario del gestor

En los últimos trimestres la economía mundial ha mostrado una notable resiliencia donde uno de los principales motores de crecimiento ha sido la economía de EE. UU., la cual ha presumido de un notable dinamismo que le ha llevado a batir todas las expectativas. Sin embargo, respecto de la Eurozona, las expectativas siguen apuntando a una marcada debilidad. Esta resiliencia económica, junto los signos de que las presiones inflacionarias no han desaparecido por completo, apuntan que es probable que los organismos monetarios permanezcan cautos algo más de tiempo a la hora de flexibilizar la actual política monetaria.
Febrero ha sido un mes bastante bueno para los mercados de renta variable, ya que tanto la resiliencia de los datos económicos como la relativa solidez de los informes de beneficios empresariales han contribuido a las ganancias del año en curso.
Las bolsas emergentes de forma agregada han mostrado un comportamiento muy positivo (el MSCI Emerging Markets Index ha crecido un +4,63%) tras un mes de enero con resultados negativos. En ello ha contribuido principalmente los países de la zona asiática (el índice MSCI EM Asia ha crecido un +5,84% y el índice chino SHSZ300 avanza en el mes un +9,05%, en dólares), mientras que los países de América Latina ha permanecido prácticamente plano (el índice MSCI EM Latam ha cedido un -0,51%).
Los comentarios de algunos miembros de los organismos monetarios apuntando la poca urgencia en flexibilizar la actual política monetaria, dan soporte al fortalecimiento del dólar respecto sus principales cruces. Por ello el dólar americano se ha apreciado ligeramente respecto al euro cerrando el mes en la cota 1,08$.
Se mantiene una cartera equilibrada respecto el benchmark, con un ligero sesgo hacia sectores más defensivos y hacia otros países asiáticos en detrimento de China. Geográficamente la zona asiática es la más representativa en cartera, donde China ostenta el mayor peso en términos absolutos seguida de India, Corea del Sur y Taiwán.

Datos a 21/04/2024

Adhesiones y certificaciones

PRI Principles for Responsible Investment
MÁXIMA PUNTUACIÓN EN POLÍTICA DE GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

AENOR
FINANZAS SOSTENIBLES. INVERSIÓN ASG

Principales métricas de sostenibilidad

Rating ASG

A

Máximo AAA
Mínimo CCC¹

Contribución a los ODS (2)

Distribución de las inversiones en los ODS

Información descriptiva. La contribución actual a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede variar en el futuro.

100 % de los activos gestionados bajo criterios ASG

Exclusiones

- Actividad significativa en armamento convencional
- Armamento controvertido
- Actividad significativa en generación y extracción de carbón térmico
- Actividad significativa en arenas bituminosas

Los datos reflejados en estos apartados se presentan a mes vencido.

Datos a 21/04/2024

PRINCIPALES VALORES*

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
MSCI EMGMKT JUN24	37,06 %
GS EMRG MKT CORE EQ I CLAUSD	19,27 %
SCHRODER INTL EMERG MKTS-CAC	18,75 %
ROBECO-QI EMER MKT ACT-I USD	9,74 %
NORDEA 1 EMRG STARS EQ-BIUSD	9,25 %
FF SUSTAINABLE ASIA EQUITY-I	3,00 %
SCHRODER INTL CHINA OPPORT-C	2,92 %

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Fiscalidad

Aportaciones

La Ley limita los importes que pueden aportarse a un plan de pensiones y que pueden reducirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Límite general legal

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Incremento legal del límite general

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1. º Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que este incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo plan de pensiones de empleo. La aportación de trabajador será de importe igual o inferior al resultado de aplicar a la contribución que le realice la empresa el coeficiente que corresponda según el siguiente cuadro:

En cualquier caso, las cantidades aportadas que no hayan podido reducirse en la base imponible por insuficiencia de la base o por aplicación del límite porcentual, podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, respetando el correspondiente límite.

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 a 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

No obstante, en todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución al plan de pensiones de empleo.

2. º Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:

- Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
- Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y partícipe.

Información adicional

Traspasos entre planes
Puede traspasarse el saldo de un plan de pensiones a otro plan de pensiones o plan de previsión asegurado (PPA), bien de la misma entidad o de otra distinta.
El traspaso puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste.
En los planes de pensiones de empleo, solo podrá traspasarse en el caso de extinción de la relación laboral y simempre que estuviese previsto en las especificaciones del plan, o bien por terminación del mismo.

Formas de cobro del plan de pensiones
El plan de pensiones puede cobrarse en caso de jubilación, invalidez total o permanente, fallecimiento o en caso de gran dependencia o dependencia severa. Además, también puede cobrarse en caso de enfermedad grave, desempleo de larga duración y a partir del 1 de enero de 2015 se introduce un nuevo supuesto de liquidez para aportaciones realizadas a partir de esta fecha y con una antigüedad de 10 años.
En el caso de planes de pensiones de empleo este supuesto debe estar incluido en el reglamento del plan.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Prestaciones

Las prestaciones percibidas tributan como rendimientos del trabajo sujetos a retención a cuenta en el IRPF. No tributan por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
Si la prestación se cobra en forma de capital en el ejercicio que se produzca la contingencia o en los dos siguientes, se podrá aplicar una reducción fiscal del 40% sobre la parte correspondiente a las aportaciones realizadas antes del 1 de enero de 2007.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Beneficiarios

La designación de beneficiarios y el procedimiento de solicitud de las prestaciones están establecidos en el reglamento del plan.

Valoración de las operaciones

El valor aplicado para el pago de prestaciones en forma de capital, pagos sin periodicidad regular, o pagos únicos o sucesivos, sera el valor diario correspondiente a la fecha de vencimiento prevista. En el caso de pago de prestaciones en forma de renta financiera, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de abono prevista, así como para la contratación de la prestación en forma de renta de seguros, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de contratación. Cuando se soliciten cobros parciales de derechos económicos, la solicitud del beneficiario deberá indicar si los derechos económicos que desea percibir corresponden a aportaciones anteriores o posteriores a 1 de enero de 2007, si las hubiera.

Glosario de Términos

(1) El rating ASG indica cómo un emisor gestiona sus principales riesgos materiales ASG en relación a sus competidores. Los ratings se basan en una escala de 7 letras, siendo AAA el mejor y CCC el peor. El rating de una cartera se obtiene como la media de los ratings de cada compañía ponderada por la inversión en cada una de ellas. Fuente: MSCI. Referente a los indicadores de valoración ASG ©2021 MSCI ESG Research LLC, Aunque los proveedores de información de VidaCaixa —incluyendo, sin limitación, MSCI ESG Research LLC y sus afiliados (las «Partes de ESG»)— obtienen la información (la «Información») de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, la exactitud o la integridad de los datos aquí incluidos y renuncian expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluyendo las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. La información solo puede usarse para uso interno, no se puede reproducir ni re difundir de ninguna forma ni puede utilizarse como base o componente de ningún instrumento o producto financiero o índice. Además, ninguna de las informaciones puede utilizarse en sí misma para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG tendrá responsabilidad alguna por los errores u omisiones con relación a los datos que figuran en el presente documento, ni por los daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuentes o de cualquier otro tipo (incluyendo el lucro cesante), aunque se notifique la posibilidad de tales daños.
(2) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la página web de Naciones Unidas:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals

Datos de interés

Patrimonio:	44.790.379,07 €
Nº partícipes:	3.544
Fecha inicio del Plan:	10/11/1999
Valor participación:	21,94993067 €
Mínimo de entrada:	6,01 €
Comercializadora:	CaixaBank, S.A.
Auditor del fondo:	MAZARS AUDITORES, S.L.

Entidad Depositaria

Cecabank, S.A.
Calle Alcalá 27, 28014 Madrid, (España) - NIF A-86436011
Inscrita en el registro de entidades depositarias de la DGSFP con el código de entidad D0193.

Entidad Gestora

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Promotor

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España) - NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.
Se puede consultar el documento de Datos Fundamentales de este plan en **cualquier oficina de CaixaBank o en www.CaixaBank.es.**